

sidiarias del Planeamiento Municipal de Valdelacalzada por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de fecha 25 de febrero de 1998 publicada en el D.O.E. n.º 81 de 16 de julio de 1998.

Aprobada modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento en Sesión celebrada el 29 de julio de 1998, publicado anuncio en el D.O.E. n.º 110 de 24 de septiembre de 1998 y en el periódico «Hoy» durante un plazo de 30 días y no habiéndose producido reclamaciones

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes de los once que la componen en Sesión celebrada el 2 de diciembre de 1998 APROBO INICIALMENTE las siguientes modificaciones:

PRIMERO: La UE-1 pasa de tener uso IND-2 y AGR a tener uso IND-1 con las consiguientes modificaciones en cuanto a viales y trazados de los mismos.

SEGUNDO: El solar de la Cámara Agrario-Social con uso IND-1 pasa a tener uso RUI para consolidar la zona industrial de la localidad y sacar del casco las industrias.

Todo lo cual se publica durante el plazo de un mes a contar al siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la provincia y periódicos de mayor tirada a efectos de oír reclamaciones las cuales se presentarán en los servicios administrativos durante el horario de oficinas del ayuntamiento de Valdelacalzada.

En Valdelacalzada a 3 de diciembre de 1998.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ALBALA DEL CAUDILLO

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1998, sobre proyecto de delimitación de suelo urbano.

Queda expuesto al público, por espacio de un mes, a efectos de su examen y presentación de alegaciones, la modificación de varios artículos del proyecto de delimitación de suelo urbano,

aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de noviembre de 1998.

Albalá del Caudillo, a 2 de diciembre de 1998.—El Alcalde, JOSE BERROCARRAL.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, inicialmente, el proyecto de ESTUDIO DE DETALLE, redactado por el Arquitecto Don Andrés Muñoz Blázquez para la edificación de terrenos, situados en un área de Suelo Urbano, calificados con la Clave 04 (Residencial en Zona de Ensanche), propiedad de la «ASOCIACION VERA», comprendidos entre la calle Zaragoza y la calle Badajoz de esta localidad; se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Jaraíz de la Vera, 10 de noviembre 1998.—El Alcalde, ANTONIO ORTEGA GRANADO.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 1998, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1998, la modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad número 98-01— (Modificación de las Ordenanzas de la Clave 21. Equipamiento Institucional -E.I.) — Esta modificación consiste en el cambio de alineaciones, retranqueos, altura, edificabilidad y usos, permitiendo usos complementarios no permitidos anteriormente.

Y la Modificación Puntual número 98-02 de las Normas Subsidiarias